



*Resolución* *Directoral* No. 079-88-AGN/OA

Lima, 02 de diciembre de 1988

Visto el Oficio N° 251-A-88-AGN-AASA, por el cual comunica la Adquisición de Bienes de Capital No Ligados a Proyectos de Inversión (Compra de un local para el funcionamiento del Archivo - General de la Nación), aprobado en reunión de coordinación con la Oficina de Administración y la Alta Dirección.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario aprobar las Bases Administrativas de la Licitación Pública N° 02 - 88-AGN-JUS, para que norme dicho proceso.

De conformidad a lo estipulado - en el Art. 2° del D.S. N° 010-87-JUS, Art. 1.5.1. - del Reglamento Unico de Adquisiciones para el suministro de Bienes y Prestación de Servicios No Personales, aprobado por D.S. N° 065-85-PCM.

Con la visación del Jefe del Área de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- Aprobar las Bases Administrativas, para que norme el proceso de Licitación Pública que consta de 02 páginas.

Regístrese y Comuníquese.

